



Diputación de Guadalajara

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL EL DIA 19 DE FEBRERO DE 2021

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. José Luis Vega Pérez.

DIPUTADOS

GRUPO PSOE: D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a Maria Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a Bárbara García Torijano, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera y D^a Susana Alcalde Adeva.

GRUPO POPULAR: D. Alfonso Esteban Señor, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González y D. Jesús Herranz Hernández.

GRUPO CIUDADANOS: D^a Olga Villanueva Muñoz.

GRUPO UNIDAS PODEMOS-IU: D. Daniel Tousef López.

GRUPO VOX: D. Iván Sánchez Serrano.

SECRETARIA EN FUNCIONES

D^a Talía Gallego Aparicio

INTERVENTORA

D^a Rosario Iglesias Cabrera

En la ciudad de Guadalajara, siendo las diez horas y un minuto del día diecinueve de febrero de dos mil veintiuno, en el salón de sesiones de esta Diputación Provincial de Guadalajara, se reúne en sesión ordinaria, el Pleno de la Corporación Provincial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, D. José Luis Vega Pérez, con la asistencia de los Sres./as Diputados anteriormente citados, todos





Diputación de Guadalajara

ellos asistidos de la Sr^a Secretaria General en funciones D^a Talía Gallego Aparicio y de la Sr^a Interventora, D^a Rosario Iglesias Cabrera, a fin de celebrar la sesión para la que fueron debidamente convocados.

En aplicación del artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y debido al rebrote de Covid-19, la sesión se realiza de forma telemática.

El Sr. Presidente, D. José Luis Vega Pérez, la Sr^a Secretaria, D^a Talía Gallego Aparicio y la Sr^a Interventora, D^a Rosario Iglesias Cabrera, se encuentran presentes en el Salón de Plenos, el resto de los miembros de la Corporación participan por videoconferencia.

1.- APROBACIÓN ACTA DE PLENO CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE ENERO DE 2021.

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-19-de-febrero-de-2021/1>

El Sr. Presidente pregunta a los Sres. Diputados si tienen que formular alguna observación al Acta de Pleno que se trae para su aprobación, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 15 de enero de 2021.

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **veinticinco (25) votos a favor de los Grupos Socialista, Popular, Ciudadanos, Vox y Unidas Podemos-IU**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a Bárbara García Torijano, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva, D. Alfonso Esteban Señor, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D^a Olga Villanueva Muñoz, D. Iván Sánchez Serrano y D. Daniel Touset López; **ningún voto en contra y ninguna abstención**, acuerda:

Aprobar el Acta de Pleno que corresponde a la sesión ordinaria de fecha 15 de enero de 2021, tal y como ha sido redactada.

2.- (EXPEDIENTE 388/2021). EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N^o 1/2021 EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO.





Diputación de Guadalajara

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-19-de-febrero-de-2021/2>

D^a Susana Alcalde Adeva da cuenta que visto el Expediente N^o 1/2021, tramitado para modificar créditos, por un importe total de Cincuenta y seis mil euros (56.000,00 €), en la modalidad de crédito extraordinario, dentro del vigente Presupuesto General para el ejercicio 2021, financiado con bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas.

Vista la Providencia de inicio del expediente, la Memoria justificativa del mismo, así como el informe de la Intervención, y considerando que el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General 2021.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía, Empleo, Régimen Interno, Contratación y Especial de Cuentas, de fecha 15 de febrero de 2021, se eleva propuesta al Pleno.

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **catorce (14) votos a favor de los Grupos Socialista, Ciudadanos y Unidas Podemos-IU**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a Bárbara García Torijano, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva, D^a Olga Villanueva Muñoz y D. Daniel Touset López; **diez (10) votos en contra del Grupo Popular**. Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González y D. Jesús Herranz Hernández y **una (1) abstención del Grupo Vox**. Diputado: D. Iván Sánchez Serrano, acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente el Expediente de modificación de créditos número 1/2021 en la modalidad de CRÉDITO EXTRAORDINARIO, financiado con bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, de acuerdo con el siguiente detalle:

ALTAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
---------------------------	--------------	-------------





Diputación de Guadalajara

1501 85090	Resto de adquisiciones de acciones dentro del sector público	1.000,00 €
334 46600	Transferencias Corrientes. A otras entidades que agrupen municipios	55.000,00 €
	TOTAL	56.000,00 €

BAJAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	EUROS
1502	214	Administración General. Taller. Elementos de Transporte	1.000,00
334	46200	Subvención Geoparque	55.000,00
		TOTAL GASTOS	56.000,00

Segundo.- Exponer el expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

3.- (EXPEDIENTE 4150/2019). ADQUISICIÓN DE UNA ACCIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA REGIONAL GESTIÓN AMBIENTAL DE CASTILLA-LA MANCHA, GEACAM,S.A.

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-19-de-febrero-de-2021/3>

D. Pedro David Pardo de la Riva da cuenta que visto el escrito de fecha 25 de septiembre de 2020 el Presidente de la Diputación Provincial de Guadalajara remitió escrito al Gerente de la empresa pública regional Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha (en adelante, GEACAM,S.A.) comunicándole su interés de participar en el capital social de la referida empresa.

Visto que el Consejo de Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en su sesión del 1 de diciembre de 2020 acordó autorizar la enajenación de una acción de la empresa pública GEACAM,S.A. a la Diputación Provincial de Guadalajara por el importe de 1.000 euros.





Diputación de Guadalajara

El motivo del tal interés de participación en el capital social de la citada empresa es para que, de esta forma, GEACAM,S.A. pueda ser medio propio de la Diputación de Guadalajara, al igual que lo es de la Administración Regional de Castilla-La Mancha.

Vistos los preceptivos informes jurídico y de la Intervención Provincial.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía, Empleo, Régimen Interno, Contratación y Especial de Cuentas, de fecha 15 de febrero de 2021, se eleva propuesta al Pleno.

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación **por quince (15) votos a favor de los Grupos Socialista, Ciudadanos, Unidas Podemos-IU y Vox**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a Maria Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a Bárbara García Torijano, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva, D^a Olga Villanueva Muñoz, D. Daniel Touset López y D. Iván Sánchez Serrano; **ningún voto en contra y diez (10) abstenciones del Grupo Popular**. Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González y D. Jesús Herranz Hernández, acuerda:

Primero.- Autorizar la adquisición de una acción de la empresa pública regional Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha, GEACAM,S.A, por un importe de MIL EUROS (1.000 €), al objeto de poder considerar dicha empresa pública medio propio personificado de la Diputación Provincial de Guadalajara.

Segundo.- Facultar al Sr. Presidente para la formalización del contrato, firma de la escritura de compraventa y cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

Tercero.- El presente acuerdo queda sujeto a la existencia de crédito una vez aprobada la modificación de crédito nº 1, en su modalidad de crédito extraordinario.

4.- (EXPEDIENTE 3746/2020). MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DEL PLENO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA DE FECHA 12 DE JULIO DE 2019 SOBRE DETERMINACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE LOS PUESTOS DE PERSONAL EVENTUAL Y DOTACIÓN A LOS GRUPOS POLÍTICOS.

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-19-de-febrero-de-2021/4>





Diputación de Guadalajara

D^a Ángela Ambite Cifuentes da cuenta de la siguiente propuesta:

Antecedentes.

UNO. El Pleno de la Diputación Provincial de Guadalajara adoptó acuerdo, en sesión extraordinaria celebrada el 12 de julio de 2019, de determinación de los miembros de la Corporación con dedicación exclusiva, de los puestos de personal eventual y dotación a los grupos políticos (expediente 3083/2019).

En dicho acuerdo se establece, por lo que aquí interesa, la dedicación del Presidente y de los restantes miembros del Equipo de Gobierno (dos al 100%, cuatro al 95% y siete al 81%). Asimismo, se acuerda “designar con dedicación exclusiva a 3,5 Diputados Provinciales del resto de grupos políticos según detalle para el presupuesto de 2019: 2,5 del Grupo Popular, 0,5 Grupo Unidas Podemos-Izquierda Unida y 0,5 Grupo Vox”.

De otro lado, se acuerda crear una serie de plazas/puestos de personal eventual, entre los que figuran aquellos cuyo nombramiento se realiza a propuesta de los diferentes grupos políticos. En este sentido, al Grupo Popular se le asignan “3 Asesores/as con categoría retributiva de asimilado a Grupo A y 1 Administrativo con categoría retributiva de asimilado a Grupo C”, hoy Asesores y Asesor Colaborador, respectivamente.

DOS. Sobre la base del acuerdo adoptado por el Pleno Corporativo en sesión extraordinaria del 14 de julio de 2015 (“Los Grupos Políticos podrán, según conveniencia, designar a algún Diputado en régimen de dedicación exclusiva con cargo a las asignaciones retributivas que corresponden a los puestos de Asesor y/o Administrativo reservados a personal eventual. No obstante, con cargo a la dotación retributiva de cada puesto eventual, cabrá designar a dos diputados en régimen de dedicación parcial”), se determinó, a propuesta del Portavoz del Grupo Popular, que tres diputados provinciales adscritos a dicho grupo político percibiesen sus retribuciones con cargo a los créditos de los puestos de Asesor referidos en el apartado uno (números 2139/4231-2, 2141/4231-3 y 2142/4231-4 del listado plazas/puestos).

TRES. Con fecha 15 de mayo de 2020 se recibe del Tribunal de Cuentas el Anteproyecto de informe de fiscalización de los gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio, de las Diputaciones Provinciales y sus Organismos Autónomos de Comunidades Autónomas sin órgano de control externo propio, correspondiente al ejercicio 2017. En el meritado informe de fiscalización se señala que “el artículo 33.2.f) de la LRBRL atribuye al Pleno “la aprobación de la plantilla de personal, la relación de puestos de trabajo, la fijación de las retribuciones complementarias fijas y periódicas de los funcionarios, y el número y régimen del personal eventual”, pero no le habilita a disponer de las asignaciones destinadas a dicho personal eventual para la designación de diputados con dedicación exclusiva, teniendo en cuenta que las funciones de confianza y asesoramiento especial de los eventuales no pueden equipararse con las funciones que corresponden a los miembros de las diputaciones provinciales”. Y, más adelante, se indica que “el artículo 203 LOREG establece la incompatibilidad de la elección como diputado con la condición de personal al servicio de la respectiva





Diputación de Guadalajara

diputación y de las entidades y establecimientos dependientes, debiendo entenderse incluido entre dicho personal al de naturaleza eventual, por lo que no era admisible, en ningún caso, la percepción de los miembros de la diputación -de Guadalajara- de retribuciones con cargo a los créditos de personal eventual”.

CUATRO. En el informe de fiscalización de la Intervención General de la Diputación Provincial de Guadalajara sobre la nómina y paga extraordinaria del mes de junio de 2020, de fecha 25 de junio, se recogen las citadas observaciones del Tribunal de Cuentas, que se reproducen con motivo de las nóminas de las siguientes mensualidades.

CINCO. En base a lo anterior, esta Presidencia solicita al respecto sendos informes a la Asesoría Jurídica y a la Vicesecretaría de la Diputación Provincial. En estos informes, fechados el 17 de julio y que forman parte del expediente, se concluye, de forma resumida, que no es acorde con el ordenamiento jurídico que miembros de la Corporación Provincial perciban retribuciones con cargo a créditos de plazas del personal eventual y la incompatibilidad de la condición de diputado provincial y de personal eventual.

SEIS. Con fecha 22 de octubre de 2020 el portavoz del Grupo Popular en la Diputación Provincial, don Alfonso Esteban Señor, presenta escrito en el que señala que “Habida cuenta del compromiso existente por parte del Presidente de la Diputación Provincial de Guadalajara, D. José Luis Vega, sobre la permuta de tres puestos parciales de asesor al 50% al equivalente en dedicaciones parciales correspondientes al sueldo de Diputado Provincial”, solicita “que los tres puestos parciales de asesor al 50% que actualmente ocupan Diputados Provinciales del Grupo Popular se permuten por tres dedicaciones parciales al 35% del sueldo correspondiente a un Diputado”.

SIETE. Por otro lado, mediante escrito de fecha 19 de octubre de 2020 el Diputado Provincial por Unidas Podemos-Izquierda Unida, don Daniel Touset López, refiere que “en el pleno celebrado el 12 de julio de 2019, se designó una dedicación al 50% para el Grupo Político Unidas Podemos-Izquierda Unida”, y solicita que “se modifique la dedicación exclusiva, por dedicación parcial, para poder compatibilizar con trabajos fuera del ámbito de la diputación”.

OCHO. Por último, los funcionarios de carrera que desempeñan el puesto de conductor presidencia (número 184 de la Relación de Puestos de Trabajo), cuyas responsabilidades generales son el traslado del Presidente, Vicepresidentes y Diputados en aquellos actos oficiales y destinos que les sean debidamente requeridos, además de la prestación de una serie de tareas que pueden calificarse de confianza, realizan a lo largo del año, dada la singularidad de nuestra provincia en cuanto al número de núcleos de población y el gran número de actos que se celebran, un volumen de servicios extraordinarios fuera de la jornada laboral que, desde la perspectiva de su compensación económica, no tienen buen acomodo en la materia reguladora.

En su consecuencia, constatada la necesidad de la prestación de los servicios y su régimen, solicitan arbitrar otro sistema que no les genere los inconvenientes actuales. En este sentido, siguiendo experiencias habidas en otras Administraciones, se plantea





Diputación de Guadalajara

su nombramiento como personal eventual, con la denominación de Asesores-Conductores, desarrollando funciones de confianza a la vez que las de conductor y quedando en situación de servicios especiales en relación con las plazas de funcionarios de carrera que ocupan. La totalidad de las retribuciones anuales a percibir serían, en términos generales y aproximadamente, equivalentes a las que venían percibiendo por los distintos conceptos salariales, sin que quepan en la nueva situación otras retribuciones que las señaladas para los puestos de personal eventual, sin perjuicio de las indemnizaciones a que hubiere lugar que por gastos de manutención y/o de alojamiento.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía, Empleo, Régimen Interno, Contratación y Especial de Cuentas, de fecha 15 de febrero de 2021, se eleva propuesta al Pleno.

Durante el debate D. Alfonso Esteban Señor, portavoz del Grupo Popular, pierde la conexión de la videoconferencia y el Sr. Presidente propone realizar un receso para solucionar los problemas técnicos, comienza a las 11:11 horas, reanudándose la sesión a las 11:31 horas.

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **veinticinco (25) votos a favor de los Grupos Socialista, Popular, Ciudadanos, Vox y Unidas Podemos-IU**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a Bárbara García Torijano, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva, D. Alfonso Esteban Señor, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D^a Olga Villanueva Muñoz, D. Iván Sánchez Serrano y D. Daniel Tousest López; **ningún voto en contra y ninguna abstención**, acuerda:

PRIMERO: Modificar el acuerdo de la Diputación Provincial de Guadalajara de fecha 12 de julio de 2019, sobre determinación de los miembros de la corporación con dedicación exclusiva, de los puestos de personal eventual y dotación a los grupos políticos, en el sentido siguiente:

1) Mantener las actuales dos dedicaciones exclusivas al cien por cien (100%) y una dedicación parcial al cincuenta por ciento (50%) atribuidas en su día al Grupo Popular, y asignar, con carácter novedoso y adicional, una dedicación parcial del treinta y cinco por ciento (35%) a tres diputados provinciales de dicho Grupo, con derecho a percibir unas remuneraciones brutas de 19.528,46€ anuales (ejercicio 2021), sin perjuicio de lo que les pudiera corresponder en concepto de antigüedad en caso de ser funcionarios públicos; dejando de disponer, en consecuencia, de los tres puestos de asesor al cincuenta por ciento.





Diputación de Guadalajara

2) Asignar una dedicación parcial del cincuenta por ciento (50%) a los diputados provinciales de los Grupos de Unidas Podemos-IU y de Vox.

3) Asignar a las plazas/puestos de personal eventual números 2139/4231- 2, y 2141/4231-3, que pasan a denominarse Asesor-conductor Presidencia, con categoría retributiva de asimilado a Grupo A, unas retribuciones brutas anuales de 38.708,74€ (ejercicio 2021), sin perjuicio de lo que les corresponda a sus titulares en concepto de antigüedad, al tratarse de funcionarios públicos, y de las indemnizaciones a que hubiere lugar por gastos de alojamiento y/o manutención.

4) Suprimir el puesto/plaza de personal eventual número 2142/4231-4.

5) Dar al expediente la tramitación oportuna y realizar al efecto las modificaciones que resulten procedentes en la Relación de Puestos de Trabajo, así como las transferencias de crédito que resultaren necesarias, en su caso.

SEGUNDO: Notificar a los interesados con expresión de los recursos procedentes.

5.- (EXPEDIENTE 439/2021). INFORMAR FAVORABLEMENTE LA CREACIÓN DE LA NUEVA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE LA CAMPIÑA.

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-19-de-febrero-de-2021/5>

D^a Ángela Ambite Cifuentes da cuenta que visto el escrito de 11 de enero de 2021 relativo a expediente de creación de la nueva Mancomunidad de Servicios de la Campiña, promovida por los ayuntamientos de Yunquera de Henares, Fontanar, Humanes, Tórtola de Henares, Málaga del Fresno y Malaguilla.

Visto el informe favorable del Servicio de Asistencia a Municipios de 22 de enero de 2021, en el que se indica que a iniciativa de la creación debe ser aprobado por cada municipio, por mayoría simple, constanding en el expediente los acuerdos plenarios de los municipios señalados y que consta igualmente el acuerdo de la Comisión Gestora de 17 de octubre de 2020 con el proyecto de estatutos, que fue aprobado por la asamblea de concejales de 3 de noviembre de 2020, y que así mismo, consta acuerdo de la Comisión gestora de esa misma fecha en el que se somete el expediente a información pública durante el plazo de un mes, y el anuncio publicado en Diario Oficial de Castilla La Mancha número 247 de 9 de diciembre de 2020, y que durante el periodo de exposición pública consta que no se han presentado alegaciones, según certificado que obra en el expediente.

Siendo los fines de la mancomunidad “los servicios de técnicos relacionados con las competencias municipales”.





Diputación de Guadalajara

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Despoblación y Asuntos Generales, de fecha 15 de febrero de 2021, se eleva propuesta al Pleno.

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **veinticuatro (24) votos a favor de los Grupos Socialista, Popular, Ciudadanos y Vox**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a Bárbara García Torijano, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva, D. Alfonso Esteban Señor, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D^a Olga Villanueva Muñoz y D. Iván Sánchez Serrano; **un (1) voto en contra del Grupo Unidas Podemos-IU**. Diputado: D. Daniel Tousset López **y ninguna abstención**, acuerda:

PRIMERO.- INFORMAR FAVORABLEMENTE la creación de la nueva Mancomunidad de Servicios de la Campiña, promovida por los ayuntamientos de Yunquera de Henares, Fontanar, Humanes, Tórtola de Henares, Málaga del Fresno y Malaguilla.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a los ayuntamientos promotores de la misma.

6.- (EXPEDIENTE 566/2021). PROPUESTA GRUPO CIUDADANOS EN RELACIÓN CON EL PLAN DE VACUNACIÓN URGENTE.

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-19-de-febrero-de-2021/6>

D^a Olga Villanueva Muñoz defiende la propuesta presentada por su Grupo el día 27 de enero de 2021, registro de entrada número 2021-E-RE-687, en relación con el Plan de Vacunación Urgente, que ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Salud, Bienestar Social e Igualdad en fecha 15 de febrero de 2021, con el siguiente contenido:

"El protocolo de vacunación del Ministerio de Sanidad, que se actualizó el pasado 18 de diciembre, establece cuáles son los grupos prioritarios en esta primera fase de la inmunización: residentes y personal sociosanitario que trabaja en residencias de personas mayores y de atención a grandes dependientes y personal de primera línea en el ámbito sanitario y sociosanitario. Tras completar esos grupos, cosa que aún no ha ocurrido, les siguen por orden de prioridad otro personal sanitario y sociosanitario y personas consideradas como grandes dependientes.





Diputación de Guadalajara

Los objetivos iniciales, en relación con la vacunación de la población, fijados por el propio Ministerio de Sanidad, establecían como objetivo llegar al menos al 60% de la población, lo que supone un ritmo de un millón de dosis administradas cada semana. Un objetivo que casa muy mal con las desigualdades regionales y la total falta de coordinación por parte del Gobierno de España que, de no remediarse, no permitirá alcanzar un porcentaje adecuado de población vacunada. El resultado exitoso de la vacunación, así como la rapidez con la que en toda España seamos capaces de completar el proceso, serán determinantes para superar la crisis sanitaria, económica y social causada por la pandemia. Miles de vidas y puestos de trabajo dependen, en consecuencia, del éxito de la estrategia de vacunación.

En ese sentido, los profesionales sanitarios, colegios profesionales de médicos y enfermería, han hecho hincapié en la importancia de la vacunación, señalando que es importante acelerar el proceso de vacunación ante el repunte de casos que estamos viviendo en los últimos días. Asimismo, tanto personal de enfermería como farmacéuticos y otros profesionales sanitarios han expresado su voluntad de participar de forma más activa en la campaña de vacunación. Teniendo en cuenta las circunstancias actuales es necesario seguir una estrategia acordada y consensuada con las comunidades autónomas para garantizar que la vacuna llega a los grupos prioritarios en esta primera etapa, así como para poder acelerar este proceso. Hasta el momento en España se han administrado un millón de dosis, solo el 2,17% de la población ha recibido el suero.

Sin embargo, la falta de información y rendición de cuentas por parte del Ministerio de Sanidad es incomprensible, y más si tenemos en cuenta el incremento constante de los casos de contagios y fallecidos en todo el conjunto del territorio. Necesitamos un plan de vacunación nacional urgente, coordinado con todas las Comunidades Autónomas para unificar los esfuerzos y acelerar el proceso de vacunación para poder vacunar en esta primera etapa a todos los grupos de riesgo, incluyendo el personal sanitario y socio-sanitario como colectivos más sensibles y expuestos debido a la atención directa a los pacientes con Covid-19. La consecución de este objetivo, no obstante, se ve comprometida por la falta de transparencia y la ausencia de un control exhaustivo del cumplimiento del protocolo y del proceso de vacunación, motivo por el que nuestro grupo parlamentario ya solicitó la comparecencia en el Congreso del Ministro de Sanidad para aportar la máxima claridad a la situación real en la que se encuentra España respecto al plan de vacunación.

Por si fuera poco, se han dado comportamientos políticos muy graves como los que hemos presenciado recientemente por parte del consejero y funcionarios de la Consejería de Salud de Murcia, así como los de diferentes alcaldes (de distintos colores políticos, también de formaciones nacionalistas) y miembros de equipos de gobierno de diferentes territorios, siendo estos vacunados frente a la Covid-19 saltándose completamente el protocolo de vacunación del Ministerio de Sanidad, el cual contempla que: “en esta primera etapa, la vacunación se centrará solamente en el personal que de manera específica realiza actividades que exigen contacto estrecho con personas que puedan estar infectadas por SARS-CoV-2, es decir, en función del riesgo de exposición y transmisión”.





Diputación de Guadalajara

No solo se trata de un comportamiento totalmente irresponsable y lejos de toda ética, sino que, la consecuencia directa de que estas personas hayan utilizado vacunas en un momento de absoluta escasez, implica que en estos momentos haya personal sanitario en contacto diario con el virus o enfermos crónicos y colectivos de riesgo que se encuentran sin salir de sus casas por miedo al contagio mientras esperan su turno para ser vacunados que se han quedado sin recibir una de las dosis que les corresponden de acuerdo con el protocolo de vacunación.

Todo ello redunda en una mayor indignación y malestar por parte de la ciudadanía, que observa como este tipo de prácticas irresponsables, sumado a la gran descoordinación entre el gobierno central con el resto de las autonomías para la implementación del plan de vacunación, atrasa el proceso de vacunación a la vez que desconoce la información real de registros y situación actual del proceso de vacunación del territorio.

Es por todo ello que se hace imperativo asegurar, desde las instituciones, el provenir de la estrategia de vacunación en cada autonomía, tanto para ofrecer certidumbres a una ciudadanía que confía en el éxito de este plan para la superación definitiva de la pandemia, como para devolver la confianza en las instituciones que deben hacer efectivo dicho plan. El goteo de políticos saltándose el protocolo y beneficiándose de su cargo para obtener la vacuna antes de que se les suministre a muchas personas que realmente la necesitan no puede volver a repetirse en ningún municipio ni comunidad de toda España. Son urgentes tanto la transparencia de los gobiernos autonómicos como el compromiso ético de todas las fuerzas políticas para garantizar que todo cargo que se salte un protocolo asumirá sus responsabilidades y abandonará su puesto de manera automática.

Por todo ello, el grupo Provincial de Ciudadanos Guadalajara presenta el siguiente:

ACUERDO

1.- El Pleno de la Diputación de Guadalajara manifiesta la necesidad de que el Equipo de Gobierno, así como todas las formaciones políticas con presencia institucional en esta Corporación asumen el compromiso ético de pedir la dimisión o cesar de manera inmediata a cualesquiera de sus cargos públicos, sean representantes electos o altos cargos, que se salten el plan de vacunación o que incumpla el protocolo de vacunación establecido en provecho propio o beneficiándose de su posición, perjudicando con ello a las personas que realmente necesitaban con prioridad esa vacuna y han visto retrasadas su dosis a causa de estas irregularidades inadmisibles."

Constan en video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **trece (13) votos a favor de los Grupos Socialista y Ciudadanos**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a Bárbara García Torijano, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva y D^a Olga





Diputación de Guadalajara

Villanueva Muñoz; **un (1) voto en contra del Grupo Unidas Podemos-IU**. Diputado: D. Daniel Touset López y **once (11) abstenciones de los Grupos Popular y Vox**. Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández y D. Iván Sánchez Serrano, acuerda:

Aprobar la propuesta presentada por el Grupo Ciudadanos en relación con el Plan de Vacunación Urgente, en los términos que ha quedado transcrita con anterioridad.

7.- (EXPEDIENTE 638/2021). PROPUESTA GRUPO UNIDAS PODEMOS-IU EN RELACIÓN CON LA VACUNACIÓN A LAS PLANTILLAS DE LOS SERVICIOS AYUDA A DOMICILIO DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA.

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-19-de-febrero-de-2021/7>

D. Daniel Touset López, portavoz del Grupo Unidas Podemos-IU, solicita la retirada del Orden del Día la propuesta presentada por su Grupo el día 28 de enero de 2021, registro de entrada número 2021-E-RE-735, en relación con la vacunación a las plantillas de los Servicios de Ayuda a Domicilio de los municipios de la provincia, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Salud, Bienestar Social e Igualdad en fecha 15 de febrero de 2021.

8.- (EXPEDIENTE 900/2021). PROPUESTA GRUPO VOX EN RELACIÓN A LA ATENCIÓN PRIMARIA PRESENCIAL.

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-19-de-febrero-de-2021/8>

D. Iván Sánchez Serrano defiende la propuesta presentada por su Grupo el día 9 de febrero de 2021, registro de entrada número 2021-E-RE-1165, en relación a la atención primaria presencial, que ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Salud, Bienestar Social e Igualdad en fecha 15 de febrero de 2021, con el siguiente contenido:

"Desde el pasado 14 de marzo de 2020 se dejó de prestar el servicio presencial a pacientes en la atención primaria, un año después la mayoría de centros siguen con la atención telefónica con el perjuicio que recae sobre los pacientes.

Tristemente, Guadalajara es la quinta provincia de España con mayor aumento de la tasa de mortalidad; con un 40,2% más de fallecimientos en el 2020 respecto a 2019. Según datos del Instituto Nacional de Estadística.





Diputación de Guadalajara

Hay un punto decisivo e importantísimo en el que no se están tomando las medidas necesarias: el factor humano. Los profesionales sanitarios, ya sean técnicos, administrativos, personal de gestión y servicios padecen fatiga mental, no hay suficientes profesionales para dar una atención sanitaria de calidad. Los pacientes sienten un alto grado de desamparo y los profesionales, muestran un estado de agotamiento y desamparo evidente, por parte de su directiva.

La Sociedad Española de Medicina de Familia calcula que se necesitarían entre 5.000 y 9.000 profesionales para alcanzar la media de la Unión Europea, además tan solo el 25% de las plazas de las plazas de profesionales de medicina corresponden a la atención primaria. En Castilla - La Mancha se estiman 1220 cartillas por médico de atención primaria sobre el papel, pero en muchos casos sobrepasan las 2000 cartillas en centros urbanos.

Con el personal de enfermería, pasa algo similar en cuanto a porcentajes y proporcionalidad. España cuenta con 175.594 profesionales de la enfermería, pero sólo el 16% en atención primaria, además tienen que dar cobertura a dos o más plantillas o cupos de pacientes asignados a cada médico, con la sobrecarga que esto produce.

El día 29 de septiembre de 2020 se trajo a este pleno una moción con el objeto de reforzar la atención primaria, moción que nuestro grupo político VOX apoyó, y aunque se han dado algunos pequeños pasos, por desgracia falta mucho camino por andar y quedan demasiados problemas por solucionar. Ciertamente es que desde el SESCAM se han ofertado 1706 plazas para 2021, de las que 930 de ellas son para personal sanitario de diplomado o grado, y que se llevará en 2021 el 29,83% del presupuesto total de la Junta. Pero habilitar e implementar lo presupuestado en las partidas y en las plazas de empleo llevará un tiempo del que por desgracia no se dispone a día de hoy.

Cerca del 30 % de los profesionales que cubre hoy la plantilla que se corresponde de atención primaria, se jubilara en los próximos 10 años, a esto hay que sumar el índice de profesionales que presentan algún tipo de dolencia o alteración psicosomática, en relación a la carga laboral actual.

El SESCAM está amortizando plazas de profesionales que se han jubilado y evitan a toda costa suplir las bajas laborales y las vacaciones, que les corresponde por ley, vacaciones que se convierten en más carga de trabajo,

Los pocos profesionales que realizan la atención presencial directa en los centros de atención primaria están agotados física y mentalmente, especialmente los de los de las zonas rurales.

Aunque el Call Center de A.P. haya aumentado la capacidad de atención telefónica, en muchas ocasiones son los propios médicos quienes tienen que dejar de atender a los pacientes para responder y atender telefónicamente, porque no cuentan con personal administrativo que se encargue de esta actividad y el Call Center no llega a cubrir la totalidad de las llamadas de la provincia.





Diputación de Guadalajara

No se puede poner un buen tratamiento si no se realiza un buen diagnóstico y en atención primaria, lo fundamental es la cercanía entre el médico y sus pacientes, y para atenderlos bien se debe garantizar en la entrevista cuatro elementos básicos.

- 1) Observar al paciente.
- 2) Preguntar
- 3) Escuchar y
- 4) El contacto con el paciente.

Sin garantizar estos cuatro puntos, es casi imposible que se pueda realizar bien el trabajo.

Por todo lo expuesto, el Grupo Político VOX eleva al Pleno de esta Excm. Diputación provincial, para su adopción, lo siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

1.- Instar a la Junta a que se retome de manera presencial la atención primaria en todos los centros, tomándose las medidas de seguridad necesarias para la NO saturación de los centros, y equipar a los profesionales del material EPI necesario para la correcta atención.

2.-Instar a la Consejería de Sanidad a ofertar un quince por ciento (15%) más de plazas MIR de médicos de familia, habilitando las partidas económicas necesarias.

3.-Instar a la Consejería de Sanidad a elaborar un estudio en profundidad, para reformar el actual sistema de Atención Primaria. Cubriéndose el 100% de las bajas por incapacidad laboral, con la adecuación de la plantilla a la situación epidemiológica actual por la COVID19, con la creación de bolsas específicas de las distintas categorías sanitarias para garantizar la cobertura de las plazas.

4.-Promover la contratación estable frente a los contratos temporales y de corta duración en el personal sanitario.

5.-Dar traslado de este acuerdo al Excelentísimo Presidente de la Junta de Comunidades, D. Emiliano García Page, y al Consejero de Sanidad, D. Jesús Fernández Sanz."

Constan en video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **doce (12) votos a favor de los Grupos Vox, Popular y Ciudadanos**. Diputados: D. Iván Sánchez Serrano, D. Alfonso Esteban Señor, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez





Diputación de Guadalajara

González, D. Jesús Herranz Hernández y D^a Olga Villanueva Muñoz; **trece (13) votos en contra de los Grupos Socialista y Unidas Podemos-IU**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a Bárbara García Torijano, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva y D. Daniel Tousef López **y ninguna abstención**, acuerda:

Rechazar la propuesta presentada por el Grupo Vox, en relación a la atención primaria presencial, en los términos que ha quedado transcrita con anterioridad.

El Sr. Presidente propone a las 12:48 horas realizar un receso en la sesión para ventilar la sala, reanudándose a las 13:06 horas.

9.- (EXPEDIENTE 913/2021). PROPUESTA GRUPO POPULAR RELACIONADA CON LA SUPRESIÓN SERVICIO DE CORREOS EN VARIOS MUNICIPIOS DE NUESTRA PROVINCIA.

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-19-de-febrero-de-2021/9>

D. José Manuel Latre Rebled defiende la propuesta presentada por su Grupo el día 9 de febrero de 2021, registro de entrada número 2021-E-RE-1183, relacionada con la supresión del servicio de Correos en varios municipios de nuestra provincia, que ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Despoblación y Asuntos Generales en fecha 15 de febrero de 2021, con el siguiente contenido:

"Las zonas rurales de nuestra provincia son fundamentales para el equilibrio territorial, social, ambiental y de cualquier otra índole. A pesar de ello, los vecinos de estas zonas tienen cada vez más difícil continuar habitando nuestros pueblos, más aún cuando una y otra vez ven cómo progresivamente dejan de prestarse servicios a los que estaban habituados.

En las últimas semanas, volvemos a encontrar un ejemplo de esta realidad. Tal y como hemos podido saber en el Grupo Popular, un servicio fundamental para los vecinos de nuestros pueblos, como es el servicio de Correos, ha sufrido un importante recorte de manera sobrevenida, adoptado unilateralmente, sin ni siquiera comunicación con los ayuntamientos de las localidades afectadas.

Este hecho, como no podía ser de otra manera, ha originado un notable malestar por parte de los habitantes de estos municipios, quienes a través de sus alcaldes, nos demandan que, entre todos, seamos capaces de desplegar cuantas acciones sean necesarias para revertir la supresión de los servicios de Correos.

De este modo, numerosos pueblos de la zona de Molina de Aragón, y otros ejemplos como puede ser Torremocha del Campo, en la zona de Sigüenza, o Viñuelas,





Diputación de Guadalajara

en la Campiña, se han quedado sin esta prestación. En definitiva, un nuevo ataque a la provincia de Guadalajara, y en particular, a las zonas más castigadas por la despoblación, circunstancia que hace aún más gravosa la situación para ellas.

Este recorte se suma ya a otros que también hemos denunciado en los últimos tiempos y que tienen que ver con las importantes reducciones en la frecuencia de los servicios de transporte, autobús y tren, que han sufrido todas las comarcas de Guadalajara y por las que llevamos a cabo actos de protesta tendentes a la restitución de las mismas, así como el escandaloso cierre de Consultorios Locales de muchos municipios, todavía en vigor en varios.

Poco y mal se puede luchar contra la despoblación de la España rural si desde el propio Gobierno de la Nación se toman este tipo de decisiones que, una y otra vez, hacen mella en la línea de flotación de los pueblos castigados por esta lacra. De nada sirve la creación de organismos o la celebración de grandes eventos, si lo que se ha de hacer, que es tomar medidas reales y concretas que potencien el desarrollo de las zonas rurales, no sólo no se lleva a cabo, sino que además, los servicios básicos que repercuten directamente en el bienestar y la actividad cotidiana de los ciudadanos se ven reducidos de una manera recurrente.

La provincia de Guadalajara en su totalidad quiere oportunidades para su supervivencia e impulso y es evidente que el camino emprendido por el Gobierno dificulta que este objetivo se consiga.

En este sentido, cabe tener en cuenta que la empresa Correos es una entidad formada por un 100% de capital público y su propietario es el propio Estado. De hecho, se trata de la empresa pública más grande de nuestro país, funcionando a través de la Sociedad Estatal de Propiedades Industriales, en definitiva, del Gobierno de la Nación. Por este motivo, entendemos que, si existiese voluntad política, es evidente que cabe la posibilidad de que los recortes conocidos en las últimas fechas se inviertan.

Desde el Grupo Popular entendemos una vez más que, por encima de partidos e ideologías, están los intereses de nuestra provincia, nuestros pueblos y nuestros vecinos, por lo que ninguna formación política debería apoyar este nuevo ataque a los servicios. Todos debemos decir alto y claro que estamos del lado de nuestras zonas rurales y no estamos dispuestos a dejar de trabajar por ellas.

Es por todo ello, por lo que se someten al Pleno de la Corporación, para su debate y aprobación, en su caso, los siguientes:

ACUERDOS

Primero.- Que la Diputación Provincial de Guadalajara manifieste su apoyo al mantenimiento del servicio de Correos en todos y cada uno de los pueblos de la provincia en los que se venía prestando con normalidad con carácter previo a los recortes realizados. Mostrar el compromiso de la Institución Provincial para cooperar con los ayuntamientos afectados en la recuperación de estas prestaciones.





Diputación de Guadalajara

Segundo.- Que la Diputación Provincial de Guadalajara inste al Gobierno de España a realizar cuantas acciones sean necesarias para la reposición inmediata de los servicios de Correos suprimidos en distintas localidades de nuestra provincia.

Tercero.- Solicitar al Gobierno de España que muestre de manera clara e inequívoca su voluntad de trabajar verdaderamente por los intereses de las zonas rurales, en particular de la provincia de Guadalajara, impulsando con carácter de urgencia todas las iniciativas realmente efectivas para luchar contra la lacra de la despoblación y garantizando que los servicios básicos que de él dependen no van a seguir viendo reducida su implantación en nuestros pueblos.

Cuarto.- Dar traslado de los acuerdos adoptados al Gobierno de España y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado."

D. Daniel Touset López, portavoz del Grupo Unidas Podemos-IU realiza la siguiente propuesta transaccional presentada por su Grupo el día 18 de febrero de 2021, registro de entrada número 2021-E-RE-1443:

"Añadir al segundo acuerdo: Que la Diputación Provincial de Guadalajara inste al Gobierno de España a realizar cuantas acciones sean necesarias para la reposición inmediata de los servicios de Correos suprimidos en distintas localidades de nuestra provincia, *restableciendo las plantillas hasta los niveles previos al inicio de los recortes en personal.*"

D. José Manuel Latre Rebled, Diputado del Grupo Popular, acepta la propuesta transaccional presentada por el Grupo Unidas Podemos-IU, y da lectura a la parte dispositiva definitiva que se transcribe a continuación:

Primero.- Que la Diputación Provincial de Guadalajara manifieste su apoyo al mantenimiento del servicio de Correos en todos y cada uno de los pueblos de la provincia en los que se venía prestando con normalidad con carácter previo a los recortes realizados. Mostrar el compromiso de la Institución Provincial para cooperar con los ayuntamientos afectados en la recuperación de estas prestaciones.

Segundo.- Que la Diputación Provincial de Guadalajara inste al Gobierno de España a realizar cuantas acciones sean necesarias para el mantenimiento del personal necesario para la prestación de los servicios de Correos suprimidos en distintas localidades de nuestra provincia.

Tercero.- Solicitar al Gobierno de España que muestre de manera clara e inequívoca su voluntad de trabajar verdaderamente por los intereses de las zonas rurales, en particular de la provincia de Guadalajara, impulsando con carácter de urgencia todas las iniciativas realmente efectivas para luchar contra la lacra de la despoblación y garantizando que los servicios básicos que de él dependen no van a seguir viendo reducida su implantación en nuestros pueblos.





Diputación de Guadalajara

Cuarto.- Dar traslado de los acuerdos adoptados al Gobierno de España y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado."

Constan en video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **veinticinco (25) votos a favor de los Grupos Socialista, Popular, Ciudadanos, Vox y Unidas Podemos-IU**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a Bárbara García Torijano, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva, D. Alfonso Esteban Señor, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D^a Olga Villanueva Muñoz, D. Iván Sánchez Serrano y D. Daniel Touset López; **ningún voto en contra y ninguna abstención**, acuerda:

Aprobar la propuesta presentada por el Grupo Popular, con la propuesta Transaccional del Grupo Unidas Podemos-IU, relacionada con la supresión del servicio de Correos en varios municipios de nuestra provincia, en los términos que ha quedado transcrita con anterioridad.

10.- (EXPEDIENTE 930/2021). PROPUESTA GRUPO UNIDAS PODEMOS-IU EN RELACIÓN CON EL 8 DE MARZO, DÍA DE LA MUJER TRABAJADORA.

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-19-de-febrero-de-2021/10>

D. Daniel Touset López da lectura a la propuesta presentada por su Grupo el día 10 de febrero de 2021, registro de entrada número 2021-E-RE-1202, en relación con el 8 de Marzo, Día de la Mujer Trabajadora, que ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Salud, Bienestar Social e Igualdad en fecha 15 de febrero de 2021, con el siguiente contenido:

"Con motivo del Día internacional de la Mujer trabajadora y haciendo un ejercicio de análisis sobre las circunstancias que han rodeado al pasado año, se pone de relevancia la precariedad estructural del sistema tras años de políticas neoliberales, sistema devoto de un beneficio económico que da la espalda a la responsabilidad social y al bienestar de quienes no se lo puedan pagar. Estamos ante una situación de crisis social y económica que debe abordarse desde la reconstrucción de lo público y desde la lucha contra la precariedad, la falta de derechos y las desigualdades que vivimos las mujeres.





Diputación de Guadalajara

Durante este periodo, las mujeres han sido las protagonistas, tanto en el ámbito sanitario, siendo la mayoría de las personas trabajadoras, como en el ámbito de los cuidados en la que asumen la mayor carga de trabajo en el hogar. Las mujeres realizan una parte muy importante de los trabajos esenciales que son fundamentalmente precarios.

Según los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA), las mujeres son el 85% del personal que trabaja en las residencias de mayores y con personas dependientes, y es aquí donde se han dado las peores cifras de fallecimientos. También son mayoritarias en otros servicios esenciales como el comercio, la alimentación o la limpieza y, además representan la totalidad de las empleadas del hogar de cuidados. La pandemia ha demostrado que estos empleos son verdaderamente esenciales, en contra de la representación del ideario colectivo que los consideraba pertenecientes al ámbito privado, marginalizándolos e invisibilizándolos. Poner en valor estos empleos, es poner en valor trabajos que deben su precariedad a la incorporación al mercado de trabajo de tareas culturalmente asignadas a la mujer, heredadas de la división sexual del trabajo y por lo tanto minusvaloradas por el pensamiento patriarcal imperante. Es por esto por lo que el 8 de marzo representa un momento tan importante en el año, porque esta discriminación sigue existiendo en el inconsciente colectivo y es una injusticia contra la que hay que educar y convencer para que sea superada.

A esto se suma el desigual reparto de las tareas de cuidados. El 70% de estas tareas son realizadas por las mujeres, a las que muchas han sumado el teletrabajo, lo que supone una sobrecarga de trabajo sin corresponsabilidad desde administraciones, empresas y hogares. Especialmente las familias monoparentales, de las que ocho de cada diez tienen a una mujer al frente.

A esta situación se suma la brecha salarial estimada anualmente en 51 días al año que las mujeres trabajan sin remuneración respecto a los hombres. A largo plazo, esta brecha salarial afecta a sus pensiones. Además, las mujeres sufren mayor riesgo de pobreza y exclusión social que los hombres, especialmente en los hogares monoparentales.

Frente a esta situación, es necesario que los pactos por la recuperación económica en cualquier nivel de la administración incluyan la perspectiva de género para incidir y compensar los efectos de la pandemia sobre las mujeres. Una vez más los cuidados se dan por seguros y se invisibilizan hasta el punto de desaparecer de la estrategia de recuperación frente al Covid, por ello se debe aplicar un principio de intervención en sectores ampliamente feminizados pero imprescindibles durante este "Annus Horribilis". No podemos pasar de aplaudir en los balcones a olvidar a quienes estuvieron en primera línea como sanitarias, temporeras o cajeras de supermercado por poner sólo tres ejemplos.

El neoliberalismo ha impulsado un modelo de cuidados "Low Cost" en escuelas infantiles y residencias, que hace recaer en las mujeres gran parte de lo que debería ser atendido a través de los servicios públicos y en corresponsabilidad con los hombres. Un claro ejemplo de ello han sido las residencias de mayores que necesitan una reestructuración profunda para garantizar una atención de calidad y mejorar las





Diputación de Guadalajara

condiciones laborales de las personas, mayoritariamente mujeres, que trabajan en ellas. Pero también recursos públicos de conciliación como el Plan Me Cuida que favorezcan la corresponsabilidad entre hombres y mujeres a la hora de los cuidados.

En este contexto las mujeres prostituidas no se han visto protegidas, a pesar del riesgo para su salud se ha mirado hacia otro lado, incluso durante el confinamiento de la primavera pasada y ha tenido que ser mediante la presión y la denuncia pública cuando se han llevado a cabo medidas concretas y se han cerrado los prostíbulos. Todo esto hace imprescindible la puesta en marcha de políticas públicas y protocolos globales para abolir la prostitución, que implementen el Protocolo de Palermo para que las mujeres víctimas de trata y en situación de prostitución tengan alternativas formativas y laborales, alternativa habitacional y mecanismos de asilo y protección reales.

En un momento donde se están incrementando los índices de pobreza y exclusión no podemos olvidarnos del negocio de los vientres de alquiler que afecta mujeres pobres abocadas a esta forma de explotación sobre sus cuerpos.

Por éstas y muchas más razones es necesario que la Diputación Provincial de Guadalajara se comprometa con potenciar e implantar la perspectiva de género en las actuaciones que desarrolla y evitar que esta crisis aumente las desigualdades y las discriminaciones para lo que es necesario cambiar los modelos patriarcales y capitalistas por modelos de igualdad, justicia, paridad, libertad, diversidad y democracia.

Hoy, el feminismo sigue siendo imprescindible para revertir la desigualdad, luchar contra la intolerancia y el odio y transformar la sociedad.

Por todo ello, el grupo Político Unidas Podemos Izquierda Unida propone al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Apoyar las acciones que se desarrollen en la reivindicación del 8M facilitando con todos los medios materiales, personales y de difusión el cumplimiento de las medidas higiénico-sanitarias de los actos que convoquen las asociaciones de mujeres el 8 de marzo.

Enarbolar la bandera feminista en la Diputación como símbolo de apoyo a la lucha de las mujeres

Impulsar el debate social de los cuidados, dentro de las propias competencias, que posibilite el cambio de modelo actual que genera desigualdad y precariedad. Incluyendo en la baremación para las licitaciones de servicios y contratos factores de corresponsabilidad como clausula social puntuable.

Evaluar los recursos destinados a corresponsabilidad para adecuarlos a las necesidades de las familias y mejorar su cobertura, así como generar recursos públicos en este sentido. Teniendo especial sensibilidad con las familias monoparentales y numerosas.





Diputación de Guadalajara

Reforzar el compromiso institucional por la igualdad de género y en contra de las violencias machistas.

Realizar un informe de impacto de género sobre las medidas adoptadas o consensuadas en el pacto de reconstrucción para introducir los factores correctores necesarios que eviten ahondar en desigualdades.

Realizar una Declaración de Provincia libre de trata. Dicha declaración debe tener una dimensión real y cuantificable que se concrete en propuestas adecuadamente presupuestadas.

Que las medidas/propuestas sean asumidas desde la dotación presupuestaria suficiente para ser llevadas a cabo.

Que estas medidas tengan seguimiento y mínima relación de objetivos calendarizados para que se pueda comprobar la suficiencia presupuestaria, la correcta implementación y el reparto de dotaciones.

Dar cuenta al pleno de la Diputación de la implantación, seguimiento y estadísticas de las medidas acordadas el año anterior con motivo de aprobación de este texto, como evidencia de compromiso real con la moción que se aprueba."

D^a Olga Villanueva Muñoz, portavoz de Ciudadanos manifiesta que, junto con el Grupo Socialista, desde el equipo de gobierno se ha presentado una Propuesta Transaccional, que a continuación se transcribe:

"Con motivo del Día internacional de las Mujeres y haciendo un ejercicio de análisis sobre las circunstancias que han rodeado al pasado año, se ha puesto de manifiesto la precariedad que arrastra el sistema y que aún no se ha recuperado de las nefastas políticas de recortes. Estamos ante una situación de crisis social y económica que debe abordarse desde la reconstrucción de lo público y desde la lucha contra la precariedad, la falta de derechos y las desigualdades que viven las mujeres.

Durante este periodo, las mujeres han sido las protagonistas, tanto en el ámbito sanitario, siendo la mayoría de las personas trabajadoras, como en el ámbito de los cuidados en la que asumen la mayor carga de trabajo en el hogar. Las mujeres realizan una parte muy importante de los trabajos esenciales que son fundamentalmente precarios.

Según los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA), las mujeres son el 85% del personal que trabaja en las residencias de mayores y con personas dependientes, y es aquí donde se han dado las peores cifras de fallecimientos. También son mayoritarias en otros servicios esenciales como el comercio, la alimentación o la limpieza y, además representan la totalidad de las empleadas del hogar de cuidados. La pandemia ha demostrado que estos empleos son verdaderamente esenciales, en contra





Diputación de Guadalajara

de la representación del ideario colectivo que los consideraba pertenecientes al ámbito privado, marginalizándolos e invisibilizándolos. Poner en valor estos empleos, es poner en valor trabajos que deben su precariedad a la incorporación al mercado de trabajo de tareas culturalmente asignadas a la mujer, heredadas de la división sexual del trabajo y por lo tanto minusvaloradas por el pensamiento patriarcal imperante. Es por esto por lo que el 8 de marzo representa un momento tan importante en el año, porque esta discriminación sigue existiendo en el inconsciente colectivo y es una injusticia contra la que hay que educar y convencer para que sea superada.

A esto se suma el desigual reparto de las tareas de cuidados. El 70% de estas tareas son realizadas por las mujeres, a las que muchas han sumado el teletrabajo, lo que supone una sobrecarga de trabajo sin corresponsabilidad desde administraciones, empresas y hogares. Especialmente las familias monoparentales, de las que ocho de cada diez tienen a una mujer al frente.

A esta situación se suma la brecha salarial estimada anualmente en 51 días al año que las mujeres trabajan sin remuneración respecto a los hombres. A largo plazo, esta brecha salarial afecta a sus pensiones. Además, las mujeres sufren mayor riesgo de pobreza y exclusión social que los hombres, especialmente en los hogares monoparentales.

Frente a esta situación, es necesario que los pactos por la recuperación económica en cualquier nivel de la administración incluyan la perspectiva de género para incidir y compensar los efectos de la pandemia sobre las mujeres. Una vez más los cuidados se dan por seguros y se invisibilizan hasta el punto de desaparecer de la estrategia de recuperación frente a la COVID-19, por ello se debe aplicar un principio de intervención en sectores ampliamente feminizados pero imprescindibles durante este "Annus Horribilis". No podemos pasar de aplaudir en los balcones a olvidar a quienes estuvieron en primera línea como sanitarias, temporeras o cajeras de supermercado por poner sólo tres ejemplos.

Otro claro ejemplo han sido las residencias de mayores que necesitan una reestructuración profunda para garantizar una atención de calidad y mejorar las condiciones laborales de las personas, mayoritariamente mujeres, que trabajan en ellas. Pero también recursos públicos de conciliación como el Plan Me Cuida que favorezcan la corresponsabilidad entre hombres y mujeres a la hora de los cuidados.

En este contexto las mujeres prostituidas no se han visto protegidas, a pesar del riesgo para su salud se ha mirado hacia otro lado, incluso durante el confinamiento de la primavera pasada y ha tenido que ser mediante la presión y la denuncia pública cuando se han llevado a cabo medidas concretas y se han cerrado los prostíbulos. Todo esto hace imprescindible la puesta en marcha de políticas públicas y protocolos globales para abolir la prostitución, que implementen el Protocolo de Palermo para que las mujeres víctimas de trata y en situación de prostitución tengan alternativas formativas y laborales, alternativa habitacional y mecanismos de asilo y protección reales.





Diputación de Guadalajara

En un momento donde se están incrementando los índices de pobreza y exclusión no podemos olvidarnos del negocio de los vientres de alquiler que afecta mujeres pobres abocadas a esta forma de explotación sobre sus cuerpos.

Por éstas y muchas más razones es necesario que la Diputación Provincial de Guadalajara se comprometa con potenciar e implantar la perspectiva de género en las actuaciones que desarrolla y evitar que esta crisis aumente las desigualdades y las discriminaciones para lo que es necesario cambiar los modelos patriarcales y capitalistas por modelos de igualdad, justicia, paridad, libertad, diversidad y democracia.

Hoy, el feminismo sigue siendo imprescindible para revertir la desigualdad, luchar contra la intolerancia y el odio y transformar la sociedad.

Por todo ello, el grupo Político Unidas Podemos Izquierda Unida propone al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Apoyar las acciones que se desarrollen en la reivindicación del 8M facilitando con todos los medios materiales, personales y de difusión el cumplimiento de las medidas higiénico-sanitarias de los actos que convoquen las asociaciones el 8M, siempre que sea posible.

SEGUNDO: La Diputación de Guadalajara elaborará una pancarta que conmemore el 8M Día Internacional de las Mujeres apoyando la lucha feminista.

TERCERO: Evaluar los recursos destinados a corresponsabilidad para adecuarlos a las necesidades de las familias y mejorar su cobertura. Así, como generar recursos públicos en este sentido, teniendo especial sensibilidad con las familias monoparentales y numerosas.

CUARTO: Reforzar el compromiso institucional por la igualdad de género y en contra de las violencias machistas.

QUINTO: Realizar una Declaración de Provincia Libre de Trata. Dicha declaración debe tener una dimensión real y cuantificable que se concrete en propuestas adecuadas.

SEXTO: Dar cuenta al pleno de la Diputación de la implantación, seguimiento y estadísticas de las medidas acordadas el año anterior con motivo de aprobación de este texto, como evidencia de compromiso real con la moción que se aprueba.

D. Daniel Tousest López, portavoz del Grupo Unidas Podemos-IU, acepta la Propuesta Transaccional del equipo de gobierno, presentada por los Grupos Socialista y Ciudadanos.





Diputación de Guadalajara

Constan en video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **catorce (14) votos a favor de los Grupos Unidas Podemos-IU, Socialista y Ciudadanos**. Diputados: D. Daniel Tousef López, D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a Bárbara García Torijano, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva y D^a Olga Villanueva Muñoz; **un (1) voto en contra del Grupo Vox**. Diputado: D. Iván Sánchez Serrano **y diez (10) abstenciones del Grupo Popular**. Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González y D. Jesús Herranz Hernández, acuerda:

Aprobar la propuesta presentada por el Grupo Unidas Podemos-IU, con la propuesta Transaccional de los Grupos Socialista y Ciudadanos, en relación con el 8 de marzo. Día de la Mujer Trabajadora, en los términos que ha quedado transcrita con anterioridad.

11.- (EXPEDIENTE 676//2021). DAR CUENTA AL PLENO DEL INFORME ANUAL DEL EJERCICIO 2020 SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE MOROSIDAD.

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-19-de-febrero-de-2021/11>

El Sr. Presidente da cuenta que visto el artículo 12.2 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, establece que los órganos o unidades administrativas que tengan atribuida la función de contabilidad en las Administraciones Públicas elaborarán un informe anual en el que se evaluará el cumplimiento de la normativa en materia de morosidad y que será elevado al Pleno.

Visto el informe de la Intervención sobre el cumplimiento en materia de morosidad correspondiente al ejercicio 2020, se acredita que la Diputación Provincial CUMPLE con:

1.- Los plazos previstos para el pago de las obligaciones de la entidad, Período Legal de Pago (PLP).

2.- El período medio de pago a proveedores (PMP), previsto en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, de 27 de abril de 2012.





Diputación de Guadalajara

Asimismo, la información relativa al PMP de la Diputación Provincial de Guadalajara está publicada en la página web de la Diputación a efectos de información pública.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

12.- (EXPEDIENTE 355/2021). DAR CUENTA AL PLENO DEL PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA, EJERCICIO 2020, ELABORADO POR LA INTERVENCIÓN PROVINCIAL.

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-19-de-febrero-de-2021/12>

El Sr. Presidente da cuenta que en cumplimiento del artículo 31 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el Régimen Jurídico del Control Interno en las Entidades del Sector Público Local, publicado en el B.O.E. nº 113, de 12 de mayo de 2017, y que entró en vigor el pasado 1 de julio de 2018, se eleva al Pleno de la Corporación para su conocimiento el Plan Anual de Control Financiero para el ejercicio 2020, elaborado por la Intervención Provincial.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

13.- (EXPEDIENTE 268/2021). DAR CUENTA AL PLENO DEL INFORME ANUAL DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DEL REGISTRO CONTABLE DE FACTURAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020.

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-19-de-febrero-de-2021/13>

El Sr. Presidente da cuenta que visto el artículo 12.3 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, establece que las intervenciones u órganos equivalentes de cada Administración realizarán una auditoría de sistemas anual para verificar que los correspondientes registros contables de facturas cumplen con las condiciones de funcionamiento previstas en esta Ley y la normativa de desarrollo.

Visto el informe de la Intervención sobre la auditoría de sistemas realizada al Registro contable de facturas de la Diputación Provincia de Guadalajara en el ejercicio 2020, se acredita que la Diputación Provincial CUMPLE con:

1.- Las condiciones de funcionamiento previstas en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público y su normativa de desarrollo.





Diputación de Guadalajara

2.- Que no quedan retenidas facturas presentadas en el Punto general de facturas electrónicas (FACe).

El Pleno de la Corporación queda enterado.

14.- (EXPEDIENTE 2204/2020). DAR CUENTA AL PLENO DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIMESTRALES DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN DE LA LEY 2/2012 LOPSF, DESARROLLADA POR ORDEN HAP/2105/2012.

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-19-de-febrero-de-2021/14>

El Sr. Presidente da cuenta que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 2/2012, LOEPSE, y el desarrollo del mismo realizado por Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, y en concreto con el contenido de los artículos 4 y 16 de la misma, la Intervención emite informe sobre el cumplimiento de las obligaciones trimestrales de suministro de información correspondiente al cuarto trimestre de 2020, en tiempo y forma, requerida por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de la plataforma telemática habilitada en la Oficina Virtual de las Entidades Locales.

Realizada la tramitación legalmente establecida, se eleva al Pleno de la Corporación el informe de Intervención sobre el cumplimiento de las obligaciones trimestrales de suministro de información correspondiente al cuarto trimestre de 2020, que acredita que la Diputación Provincial de Guadalajara en base a las previsiones a 31 de diciembre de 2020:

CUMPLE con el objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

CUMPLE con el objetivo de Deuda Pública. No tiene deuda pública financiera.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

15.- (EXPEDIENTE 519/2020). DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-19-de-febrero-de-2021/15>

Se da cuenta de las Resoluciones de la Presidencia del núm. 2021-1 de fecha 4 de enero de 2021, al núm. 2021-300 de fecha 10 de febrero de 2021.

El Pleno de la Corporación queda enterado.





Diputación de Guadalajara

RUEGOS Y PREGUNTAS

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-19-de-febrero-de-2021/16>

D. Daniel Touse López, da lectura a las preguntas presentadas por el Grupo Unidas Podemos - IU, de fecha 18 de febrero de 2021, con número de registro de entrada 2021-E-RE-1434:

"Días atrás, se envió una carta a todas las alcaldesas y alcaldes de la provincia de Guadalajara, para que comunicasen a esta entidad los Ayuntamientos que pudieran estar interesados en la instalación de cajeros automáticos (alrededor de 30 para 2021, según información de las noticias de la página web de esta Diputación). Y que los Ayuntamientos interesados disponen hasta el día 20 de Febrero, para comunicar si están interesados en la instalación de dicho cajero.

Y una vez recibidas todas las solicitudes, la Diputación Provincial siguiendo una serie de criterios, como la ubicación geográfica del municipio, la comarca a la que darán servicio o la existencia de otro tipo de servicios públicos y de ocio en la zona, decidiría donde se colocarían.

PREGUNTAS

- ¿Cómo es posible, que todavía, sin haber acabado el plazo de solicitudes, haya algún alcalde que esté informando a sus vecinas y vecinos que gracias a sus contactos, en su municipio se va a ubicar uno de esos cajeros?
- ¿Ya tienen decididos los municipios en los que se van a instalar los cajeros?"

Contesta el Diputado Delegado de Obras y Servicios, D. Ramiro Adrián Magro Sanz.

En contestación a las preguntas, simplemente decirle que hace alusión a Alcaldes que están informando, pregúntele usted a esos Alcaldes cuál es el motivo o por qué están haciendo esas aseveraciones, porque le quiero decir que la carta que en su día les dirigió nuestro Presidente, en ningún momento se habla de solicitudes, es muy importante el matiz, se ha dirigido una carta para que muestren su interés que, lógicamente, posteriormente será evaluado en base a una serie de premisas.

Por tanto, quiero decirle que todavía no se ha tomado ninguna decisión al respecto de en qué pueblos se van a instalar cajeros.

D. Daniel Touse López, da lectura a la pregunta presentada por el Grupo Unidas Podemos - IU, de fecha 18 de febrero de 2021, con número de registro de entrada 2021-E-RE-1432:





Diputación de Guadalajara

"En el Pleno Provincial Celebrado el día 3 de Septiembre de 2019. Presentamos una batería de preguntas sobre la situación de los denominados "Centros Administratel" repartidos por la provincia. En la respuesta dada por el gobierno se hizo un repaso de la situación en aquel momento, y de varios informes elaborados por técnicos de la casa. pero sin concretar medida o iniciativa alguna al respecto.

A día de hoy estos puestos informáticos siguen distribuidos por la provincia y en la mayoría de los casos sin que se les de uso alguno. Por todo esto presentamos al equipo de gobierno las siguientes.

PREGUNTA:

¿Que se plantea hacer desde el equipo de gobierno con estos puestos informáticos?"

Contesta la Diputada Delegada de Nuevas Tecnologías, D^a Bárbara García Torijano:

Daniel, como ya expliqué en el Pleno de noviembre, esos Centros no son de la Diputación, son de una Fundación.

Y sí que se habló con algunos Alcaldes, muy poquitos de ellos están funcionando porque los Alcaldes quisieron mantenerlos haciendo ellos el mantenimiento, pero ya le digo que son muy poquitos, actualmente en el Colegio San José hay dos, uno de ellos se va a dejar de momento, y el otro se va a retirar esta semana, y estamos en contacto con la empresa que se encargaba de estos Centros, para ver las opciones, de una vez valorado el uso, que a día de hoy es mínimo, ver si se pueden reubicar, si desestimamos de tenerlos o hablar con los pocos Ayuntamientos que le están dando uso para poderles dar una salida.

Yo si quieres, en cuanto tengamos algo más claro, porque es verdad que esto fue en noviembre y luego con el año de la pandemia y demás se quedó un poco paralizado el tema, si quieres cuando tengamos más información o hablemos más de este tema, te informo.

D. Daniel Touset López, da lectura a las preguntas presentadas por el Grupo Unidas Podemos - IU, de fecha 18 de febrero de 2021, con número de registro de entrada 2021-E-RE-1433.

"El pasado 11 de septiembre de 2020 se aprobó la moción presentada por Unidas Podemos Izquierda Unida, denominada "Propuesta Grupo Unidas Podemos-IU, de promoción cultural y turística de la provincia de Guadalajara" con los acuerdos :

1. Primero. Establecer una vía de colaboración entre las áreas de Cultura,





Diputación de Guadalajara

Turismo y Nuevas Tecnologías para promover un calendario de conciertos en enclaves turísticos de la provincia y de esta manera aunar la promoción turística con el apoyo a los artistas Guadalupeños.

2. Segundo. Promover e implementar una Agenda Cultural Provincial de la Diputación, apoyando las diversas actuaciones de manera convenida con los Ayuntamientos de la provincia.

3. Tercero. Implementar un canal de comunicación cultural que interrelacione intérpretes, salas, locales de ensayo, etc. que permita la creación de un directorio periódicamente actualizado de los recursos culturales de la

Con la aprobación del presupuesto el pasado diciembre y según los compromisos alcanzados en pleno hacemos la siguiente pregunta:

Preguntas:

¿En qué acciones concretas se está materializando el acuerdo alcanzado en pleno el 11 de septiembre de 2020?

¿Se prevé la realización de alguna actividad artística este verano, que encaje en los compromisos alcanzados en pleno?"

Contesta la Diputada Delegada de Cultura, D^a M^a Teresa Franco Bañobre:

Con respecto a las acciones concretas que estamos llevando a cabo, se trata, como hablamos en su momento de mantener activo el tejido cultural de la provincia en estos tiempos de pandemia.

Lo que estamos haciendo se diferencia en dos proyectos que son complementarios. El primero de ellos se encuentra en una fase avanzada, tenemos ya preparadas y esperamos que se publiquen en breve las bases para la elaboración del Catálogo en Red de Guadalajara, se convoca así, a artistas profesionales o aficionados, a compañías artísticas, de artes escénicas, audiovisuales, a formar parte de un Catálogo o Directorio de oferta cultural, que servirá de referencia para los Ayuntamientos y otras entidades, y se trata de impulsar el consumo de la actividad cultural en nuestra provincia.

Y en segundo lugar, el proyecto de realización de un Ciclo de Conciertos en enclaves turísticos de interés, marcados en un formato digital. Este segundo proyecto, está en una fase menos avanzada que el anterior, pero sin embargo lo tenemos ya elaborado, hemos hecho el presupuesto, todavía pendiente de revisión, hay que definir aspectos técnicos, artistas participantes, los enclaves seleccionados, lo estamos estudiando, pero nuestro objetivo es que en verano se pueda realizar alguna actividad artística encajada en estos compromisos que alcanzamos en su momento en el Pleno.





Diputación de Guadalajara

Interviene el Sr. Presidente: D. Rubén García va a proceder a dar cuenta de la información sobre el tema del transporte, recordáis que se dijo que se iba a dar cuenta al finalizar los plenos de los temas de la Mesa del Transporte.

Interviene el Portavoz del Grupo Socialista, D. Rubén García Ortega:

Como ya todos saben nos reunimos en su momento con la Subdelegada del Gobierno, estamos a la espera de una reunión con el Delegado de la Junta, entiendo que ya todos los Diputados Portavoces, han firmado la solicitud que está en Presidencia para enviar la carta a la Delegación para hablar, en este caso, sobre todo de la parte de los autobuses de los municipios de la provincia.

Ya ha salido en prensa, que se han recuperado más del ochenta por ciento de las rutas, en este caso, de los trenes. Sí, seguimos reivindicando y hablamos en la propia Mesa, reivindicando el primer tren y último tren de la mañana, que todavía no se ha recuperado, y por ello insistiremos en las siguientes reuniones, que espero sea pronto con el Delegado de la Junta de Castilla La Mancha, para tratar esa parte de autobuses que en la propia reunión con la Subdelegada del Gobierno tratamos en su momento

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las catorce horas y once minutos del día al principio indicado redactándose la presente acta de lo que como Secretaria General en funciones doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

